



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTAN° 18

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los veintiocho días del mes de Septiembre del 2021, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinario de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Exp. 48/21: VISTO /// El informe elevado al HTP por el Señor arbitro Montiveros Roberto, partido disputado entre el club SEC y UVT categoría: Primera, disputado 23/08/2021.- Campeonato: Tufic Nafa.- Informado: El Club SEC por incumplimiento del Protocolo Covid 19. **/// Y CONSIDERANDO:** Que el Club informado ha formulado sus descargos los cuales son convincentes al momento de repeler el informe del árbitro. Y no encontrando más elementos a los fines de sancionar. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS** **/// RESUELVE:** 1) Declarase abstracto el tratamiento del expediente de la referencia habida cuenta que no aparecen elementos suficientes a los fines de aplicar sanciones. Notifíquese a los clubes, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP.-----

Expte n° 49/21: /// VISTOS Y CONSIDERANDOS: El informe elevado al HTP por el Señor Fernández Carlos, partido disputado entre la Banco Hispano y Club Media Agua, categoría: Primera en fecha 23/08/21 del Campeonato. Se informa al Club Media Agua por incumplimiento de Protocolo Covid 19. **/// ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.-** **/// RESUELVE:** 1) Citar al **Delegado de Primera División del Club Media Agua**, a los fines de formular los descargos, los cuales deberán evacuarse en el plazo de 24hs. de notificada la presente. Notifíquese al club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP.-----

Expte n° 61/21: /// VISTOS Y CONSIDERANDOS: El informe elevado al HTP por el Señor Ezequiel Uriza, partido disputado entre el Club Sarmiento y el Olimpia, categoría: Segunda en fecha 08/09/21del Campeonato Oficial. Se informa a un simpatizante del Club Olimpia. Considerando que el árbitro no sabe determinar la identidad del simpatizante y no encontrando más elementos a los fines de que éste cuerpo colegiado acceda a la identidad de la persona informada **/// ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.-** **/// RESUELVE:** 1) Declarase abstracto el tratamiento del expediente de la referencia habida cuenta que este cuerpo colegiado no detenta de elementos suficientes a los fines de intervenir. 2) Archívese. Notifíquese al club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP.-----

Expte n° 62/21: /// VISTOS Y CONSIDERANDOS: El informe elevado al HTP por el Señor arbitro Uriza Ezequiel, partido disputado entre el club Sarmiento vs Olimpia, categoría segunda división disputado 14-09-2021.Campeonato:TuficNafa –informado Fernando Denita.///CONSIDERANDO: Que habiendo sido citado correctamente al encartados en autos y haciéndose presente para realizar el correspondiente descargo. **/// ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.-** **/// RESUELVE:** 1) Sancionar a Fernando Denita simpatizante del club Olimpia con la pena de suspensión por tres fechas lo estipulado en el Art.23 inc. Notifíquese al club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP-----

Expte n° 64/21: /// VISTOS Y CONSIDERANDOS: El informe elevado al HTP por el Señor Héctor Flores, partido disputado entre el Club Sarmiento y el Club Aberastain categoría: Primera Masculino en fecha 15/09/21del Campeonato Oficial. Se informa al Jugador de Sarmiento Emiliano Risueño como retirado de la pista de juego. **/// ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.-** **/// RESUELVE:** 1) Citar al jugador de Primera división del Club



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



Sarmiento **EMILIANO RISUEÑO** por el termino de 24hs a partir del dictado de la presente, a formular descargos debiendo hacerlo por escrito. Notifíquese al club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP.-----

Expte n° 65/21: /// VISTOS Y CONSIDERANDOS: El informe elevado al HTP por el Señor Gustavo Sánchez, partido disputado entre el Club Huarpes y el Club B° Rivadavia categoría: Primera en fecha 22/09/21del Campeonato Oficial. Se informa al Preparador Físico de Huarpes Nicolás Leites. **/// ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.- /// RESUELVE:** 1) Citar al Preparador Físico de Huarpes de Primera División **Sr. Nicolás Leites** por el termino de 24hs a partir del dictado de la presente, a formular descargos debiendo hacerlo por escrito. Notifíquese al club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP.-----

Expte n° 66/21: /// VISTOS Y CONSIDERANDOS: El informe elevado al HTP por el Señor Gustavo García, partido disputado entre la UVT y el Club Richet Zapata categoría: Primera en fecha 24/09/21del Campeonato Oficial. Se informa al DT de Richet Zapata Sr. Maximiliano Salinas. **/// ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.- /// RESUELVE:** 1) Citar al DT de Primera División **Sr. Maximiliano Salinas** del Club Richet y Zapata para que en el plazo de 24hs a parir del dictado de la presente, formule los descargos que crea conveniente, debiendo hacerlo por escrito. Notifíquese al club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP

Expte n° 67/21: /// VISTOS Y CONSIDERANDOS: El informe elevado al HTP por el Señor Gustavo García, partido disputado entre la UVT y el Club Richet Zapata categoría: Primera en fecha 24/09/21del Campeonato Oficial. Se informa al Sr. Luciano Calderón. **/// ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.- /// RESUELVE:** 1) Citar al Sr. **Luciano Calderón** del Club Richet y Zapata para que en el plazo de 24hs a parir del dictado de la presente, formule los descargos que crea conveniente, debiendo hacerlo por escrito. Notifíquese al club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP.-----

Expte n° 68/21: /// VISTOS Y CONSIDERANDOS: El informe elevado al HTP por el Señor Gustavo García, partido disputado entre la UVT y el Club Richet Zapata categoría: Primera en fecha 24/09/21del Campeonato Oficial. Se informa al Sr. Juan Pablo Sánchez (Simpatizante). **/// ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS.- /// RESUELVE:** 1) Citar al simpatizante del Club Richet Zapata **Sr. Juan Pablo Sánchez** para que en el plazo de 24hs a parir del dictado de la presente, formule los descargos que crea conveniente, debiendo hacerlo por escrito. Notifíquese al club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o Cartelera de la FSP.-----

FEDERICO PEREYRA

MIGUEL ANGEL GOMEZ